

Ordenanza N^o 21. ✓

Mayo 13 de 1921.

El H. Concejo Deliberativo, en uso de sus facultades, sanciona la siguiente:

- Ordenanza -

- Art. 1^o Acéptase la donación que hace la Señora Elvira V. Lotes de Ponsati, de una fracción de tierra situada en esta ciudad calle 76 de 120 a 122, parte de las quintas 75 y 76 Sección D., compuesta de 5 metros por 258 metros, que servirá para ensanche de la calle existente.
- Art. 2^o Autorízase al D. E. para gestionar la escrituración respectiva a favor de la Municipalidad.
- Art. 3^o Comuníquese, etc.

La Plata ^{Mayo 23} Junio 24/92,

En la fecha fue promulgada por el D. E. —

Felice A. Pachano
Miguel Luis Morales